DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA BUCODENTAL DE LA GDC"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los trece días del mes de abril de 2012, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Secretaría de Salud, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Antecedentes:

a. En fecha 03/04/2012, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados más abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Oferente	PRECIO TOTAL EN Gs. IVA INCLUIDO
LA FAVORITA S.A	Gs. 128.250.000
LA ESPERANZA de Miguel Ortiz	Gs. 103.788.000
ALTA FINCA S.A	Gs. 131.760.000
OVERA S.A	Gs. 117.113.850
DISTRIPAR	Gs. 124.200.000
DESPASA	Gs. 131.810.000
DISTRIBUIDORA KA'AVOTORY	Gs. 153.630.000

2. Evaluación:

Se inicia la evaluación conforme al acta de apertura de sobre ofertas, donde los oferentes detallaron objeciones respecto de las ofertas presentadas según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, dichas objeciones serán estudiadas durante esta evaluación, posteriormente se confecciona el cuadro comparativo de precios correspondiente. De acuerdo al Art. 59 del decreto reglamentario se efectúan correcciones aritméticas de las ofertas de las firmas OVERA S.A. y DESPASA, posteriormente se conforma el cuadro comparativo de precios que se detalla a continuación:

Pabl'ra Noemí Garcete Báez
Abogada

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA BUCODENTAL DE LA GDC"

Oferente	PRECIO TOTAL EN Gs. IVA INCLUIDO
LA ESPERANZA de Miguel Ortíz	Gs. 103.788.000
OVERA S.A	Gs. 119.070.000
DISTRIPAR	Gs. 124.200.000
LA FAVORITA S.A	Gs. 128.250.000
ALTA FINCA S.A	Gs. 131.760.000
DESPASA	Gs. 131.841.000
DISTRIBUIDORA KA'AVOTORY	Gs. 153.630.000

Se verifica el cumplimiento de entrega de muestras por parte de los oferentes, encontrándose lo siguiente:

La firma LA FAVORITA S.A. "NO" presenta muestra alguna de los productos ofertados conforme lo requiere la Carta de invitación y sus Anexos, por lo cual dicha oferta es descalificada.

La firma DESPASA "NO" presenta la muestra del cepillo dental ofertado conforme lo requiere la Carta de invitación y sus Anexos, por lo cual dicha oferta es descalificada.

La firma ALTA FINCA S.A. "NO" presenta la muestra del cepillo dental ofertado conforme lo requiere la Carta de invitación y sus Anexos, por lo cual dicha oferta es descalificada.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen, se inicia el estudio de evaluación de las ofertas y sus muestras, comenzando por la oferta más baja:

Oferta de la firma LA ESPERANZA de Miguel Ortiz: El cepillo dental ofrecido "NO" cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado, puesto que no posee mango antideslizante conforme a lo requerido en la carta invitación, motivo por el cual su oferta es descalificada.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA BUCODENTAL DE LA GDC"

Seguidamente se estudia la siguiente oferta más baja, de acuerdo al orden establecido por la planilla comparativa de precios.

Oferta de la firma OVERA S.A.: La pasta dental ofrecida cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado. Asimismo, el cepillo dental cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Su carpeta oferta demuestra que cumple con todas las documentaciones solicitadas en el presente concurso.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y atendiendo que la presente adjudicación corresponde al primer llamado a contratación directa para adquisición de insumos para el programa bucodental de la GDC, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **OVERA S.A., RUC 80040315-0**, por la suma total de Gs. 119.070.000 (guaraníes ciento diez y nueve millones setenta mil).

Siendo las 12 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Dra. Estela Quiñones de Meza
Secretaría de Salud

Abog. Gonzalo Zavala
Coordinación de la U.O.C

Abog. Noemí Garcete
Asesoría Jurídica